

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESION ORDINARIA N° 9  
MARTES 09 DE OCTUBRE 2018**

En Las Condes, a 09 de octubre de 2018, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la presidencia de don Antonio Gutiérrez Prieto, Director del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

**Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural**

Nicolás Trujillo Valenzuela, Mauricio Molina Ariztía, María José Holzapfel e Ignacio Salazar Vicuña.

**Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto y Felipe Cádiz Bouch.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravic Betancourt y Jaime Figueroa Unzueta.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

**Representantes de Organizaciones de Interés Público**

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer y Sergio Concha Mena.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: José María Eyzaguirre García de la Huerta, Andrés Young Barrueto, Nadia Serrano Valencia, Lorena Ibarra Gutiérrez, Santiago Torrejón Silva y Alejandra Alonso Ilardi.

Asisten invitadas las siguientes personas, señores: Alejandra Pérez, Directora de Educación.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor Antonio Gutiérrez, inicia la sesión del COSOC, dando la bienvenida a todos los señores consejeros. Informa que, en ausencia de don José María Eyzaguirre le corresponde presidir la sesión, quien no pudo asistir, dado que se encuentra fuera de Chile.

**ORDEN DEL DIA**

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que el Acta de la sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre fue distribuida con fecha 01 de octubre, respecto de la cual se recibieron observaciones de los consejeros Felipe Cádiz y Gertrud Stehr, las que fueron incorporadas en el acta. Por tanto, corresponde pronunciarse respecto de la misma.

Consulta si existe alguna otra observación respecto del acta señalada precedentemente. No habiendo observación respecto del acta, se aprueba por unanimidad.

### 1. **PADEM 2019**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, de acuerdo a la ley, el COSOC debe pronunciarse respecto del Plan de Educación Municipal, razón por la cual se hizo llegar a todos los consejeros una copia del borrador del PADEM 2019, para efecto que realizaran sus observaciones. Da la palabra a doña Alejandra Pérez, Directora de Educación, para efecto exponga dicha materia.

La Directora de Educación, señora Alejandra Pérez, informa que la Corporación de Educación y Salud hizo llegar a todos los miembros del COSOC un borrador del PADEM 2019, para efecto que emitieran sus observaciones, previo al 15 de noviembre de 2018, fecha en la cual se someterá a votación del Concejo Municipal.

En primer término, cabe recordar que, en Las Condes, funcionan los siguientes colegios municipales: San Francisco del Alba (Humanístico Científico), San Francisco del Alba (Técnico Profesional), Leonardo Da Vinci, Santa María de Las Condes, Simón Bolívar, Paul Harris, Juan Pablo II. A lo anterior, se suman los Centros de Aprendizajes 1 y 2.

A junio de 2018, el total de alumnos de los colegios municipales asciende a 5.141 y de los colegios concesionados 2.952, lo que da un total de 8.093 alumnos, a nivel comunal. Dicha información se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Colegios Municipales</b>	<b>Matrícula Junio 2018</b>	<b>Asistencia Media Marzo – Diciembre 2017</b>	<b>Cantidad de Cursos</b>
San Francisco del Alba	1035	90%	28
Técnico – Profesional	514	855%	16
Juan Pablo II	782	90%	28
Santa María de Las Condes	840	92%	28
Leonardo Da Vinci	537	92%	14
Simón Bolívar	1.286	92%	42
Paul Harris	147	84%	11
<b>Total Colegios Municipales</b>	<b>5.141</b>	<b>90%</b>	<b>167</b>
Nuestra Señora del Rosario	1.029	89%	28
Rafael Sotomayor	902	91%	24
Alexander Fleming	1.021	91%	31
<b>Total Colegios Concesionados</b>	<b>2.952</b>	<b>90%</b>	<b>83</b>
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>8.093</b>	<b>90%</b>	<b>250</b>

Los programas comunales de educación apuntan a dos áreas: Académica y Formativa. Los programas del área Académica son los siguientes:

<b>PROGRAMAS ACADÉMICOS</b>	
Libros Comunales	Aprendizajes Colaborativos
Desarrollo del Idioma Inglés	Salas Colaborativas
Mediciones Externas	Educación Temprana
Medición Lectora y Cálculo Mental	Perfeccionamiento Comunal
Programa de Preuniversitario	Tecnología
Observaciones y Visitas en Aula	Educación Especial (Colegio Paul Harris)
Programa STEAM	

Los programas del área formativa son los siguientes:

<b>PROGRAMAS FORMATIVOS</b>	
Embajadores del Buen Trato	Kioskos Saludables
Programa de Valores y Virtudes	Junior ACHIEVEMENT
Prevención de Bullying y Consumo de Drogas y Alcohol	Centro de Ciencias Aplicadas
Programa de Acción Social (PAS)	Centro de Arte Integral
Educación Financiera (Leonardo Da Vinci)	Desarrollo de Talentos
Talleres para Padres y Apoderados	EMES

Plan de Formación Ciudadana	Casa Futuro
Formación Laboral	Extraescolar (Deportes, Cultura y Talentos)

Dentro de los programas innovadores, la Corporación de Educación y Salud está trabajando en aprendizajes colaborativos en el área técnico pedagógica. Los aprendizajes colaborativos representan una innovación metodológica que fomenta el trabajo en equipo, aplicados en el proceso de aprendizajes de los estudiantes. Para ello, en el año 2017, se implementaron salas colaborativas y se inició un proceso de perfeccionamiento docente en los colegios Juan Pablo II y Simón Bolívar y progresivamente, se han ido incorporando docentes de todos los colegios. Estos aprendizajes se enfocan en forma colaborativa en los alumnos, lo cual permite enriquecer todo aquello que aprenden junto a sus pares. Esta metodología se aplica en todas las salas, donde las mesas están situadas en círculo, de manera que los alumnos puedan verse unos con otros y trabajar en conjunto un proyecto.

A partir de este año, la metodología colaborativa de STEAM se encuentra certificada en los colegios Simón Bolívar y Leonardo Da Vinci.

Lo anterior, significa que se está trabajando en ciencias, tecnologías, ingenierías, artes y matemáticas, con lo cual se busca desarrollar habilidades propias del siglo XXI, tales como: la colaboración, el pensamiento crítico, la creatividad y comunicación efectiva. En esta línea, los docentes generan metodologías enfocadas, principalmente, en el Aprendizaje basado en Proyectos (ABP), para trabajar las diferentes asignaturas en forma interdisciplinaria.

Los proyectos ABP corresponden a un modelo de enseñanza fundamentado en la utilización de proyectos auténticos y realistas, basados en una cuestión, tarea o problema altamente motivador y envolvente, relacionados directamente al contexto de la profesión, los alumnos desarrollan competencias en un enfoque colaborativo en busca de soluciones. El proyecto se desarrolla utilizando todas las asignaturas, lo que permite visualizar, en forma transversal, un mismo objetivo con miradas distintas, en términos de matemáticas, ciencias, tecnologías, etcétera. Es ahí donde los alumnos son protagonistas de su propio aprendizaje, puesto que son ellos quienes investigan y trabajan en el proyecto, donde el profesor pasa a ser un guía colaborativo, en cuanto al seguimiento del proyecto.

En ese contexto, los colegios serán certificados con su propio sello. A modo de ejemplo, el colegio Leonardo Da Vinci tendrá su sello artístico; colegio San Francisco del Alba tendrá su sello bicentenario; el colegio Simón Bolívar tendrá su sello científico; el colegio Santa María de Las Condes tendrá su sello en educación física y el colegio Juan Pablo II tendrá su sello en inglés.

Uno de los programas innovadores más importante que considera la Unidad Técnica Formativa es el Programa Embajadores del Buen Trato. Actualmente, el Colegio San Francisco del Alba realiza este programa para mejorar la convivencia y para que los alumnos tomen conciencia sobre el maltrato escolar, fomentando la cultura del respeto.

Una empresa externa está capacitando a los alumnos de enseñanza media en la formación de líderes, para que sean Embajadores del Buen Trato, fomentando el respeto al interior de la comunidad escolar. El próximo año está contemplado extender este programa a todos los colegios municipales de la comuna de Las Condes. También este programa contempla la capacitación de docentes, apoderados y padres de los alumnos.

Asimismo, se está capacitando a los Embajadores Verdes, en cuyo programa participan alumnos de 4° a 8° Básico de los colegios municipales de Las Condes. El objetivo de este programa es fomentar en la comunidad escolar la toma de la conciencia del cuidado del medio ambiente,

cuidar y preservar la naturaleza y replicar lo aprendido a la comunidad. Es así que, durante el año 2017, los alumnos tuvieron una activa participación en la campaña realizada por la Municipalidad de Las Condes, por eliminar las bolsas plásticas en la comuna.

Por otra parte, informa que, a partir de este año, se comenzó a aplicar en los colegios de la comuna el Programa Planet Youth, que consiste en un Plan Islandés de Prevención de Drogas y Alcohol. Como primer paso, se aplicó una encuesta a los estudiantes, en la cual participaron 2.606 alumnos de II Medio de 48 colegios de Las Condes. Dicho programa busca replicar este exitoso modelo, puesto que ha conseguido disminuir drásticamente el consumo de drogas en la población juvenil, a través de compromisos políticos y comunitarios y la apuesta continuada de crear entornos saludables y de calidad para toda la ciudadanía.

Actualmente, los resultados de la encuesta están siendo tabulada por la Universidad de Chile, cuyos resultados serán entregados a los actores involucrados.

Por otra parte, informa que, a partir de marzo de 2019, comienza a funcionar un nuevo Jardín Infantil en Las Condes, en calle Mayecura N° 1228, esquina Martín Alonso Pinzón. Dicho establecimiento tendrá capacidad para albergar 120 alumnos, distribuidos en 3 cursos Nivel Medio Menor (2 a 3 años) y 3 cursos Nivel Medio Mayor (3 a 4 años). Cada curso tendrá 20 alumnos.

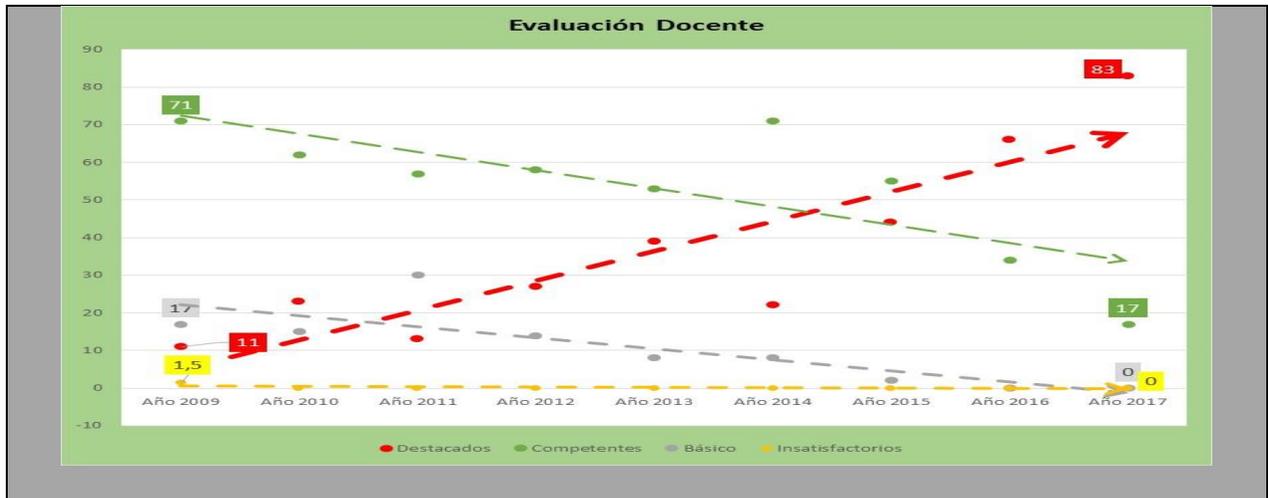
La directora del Jardín Infantil inicia sus funciones a partir de octubre de este año y las inscripciones comienzan en el mes de diciembre. Este Jardín Infantil está dirigido a alumnos vulnerables de la comuna de Las Condes, por lo que previo a las inscripciones será evaluada la situación socioeconómica de las familias. Además, los alumnos que ingresen a este jardín infantil podrán dar continuidad a sus estudios en los colegios municipales.

La Corporación de Educación y Salud contempla arrendar este inmueble, donde actualmente funciona un jardín infantil, por lo que el arriendo incluye el equipamiento existente en la actualidad.

En cuanto a la evaluación docente, cabe informar que, en el año 2017, participaron 101 docentes de la comuna en el proceso de Evaluación Docente del Ministerio de Educación. De ese total, el 100% fue evaluado en los dos más altos niveles de la Escala Destacados (83%) y Competentes (17%).

El gráfico que se anexa da cuenta respecto de la mejora que presenta la evaluación docente de Las Condes, en los últimos años.





Cabe destacar que, en el año 2017, ningún docente de Las Condes fue evaluado en la Escala Incompetente o Insatisfactorio.

A continuación, muestra en pantalla un gráfico comparativo que da cuenta de los resultados académicos obtenidos en la PSU, entre los años 2008 y 2017.

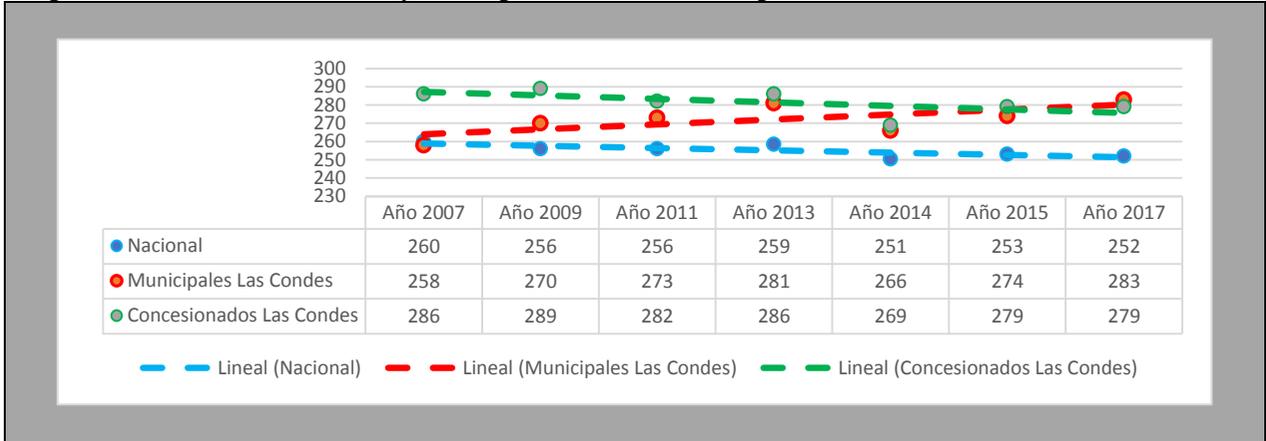


A través del tiempo, existe una tendencia al alza, en términos de los resultados obtenidos en la PSU. Es así que cabe destacar que, en los últimos diez años, existe un alza de 63 puntos. No obstante, la meta impuesta es llegar, a lo menos, a 600 puntos.

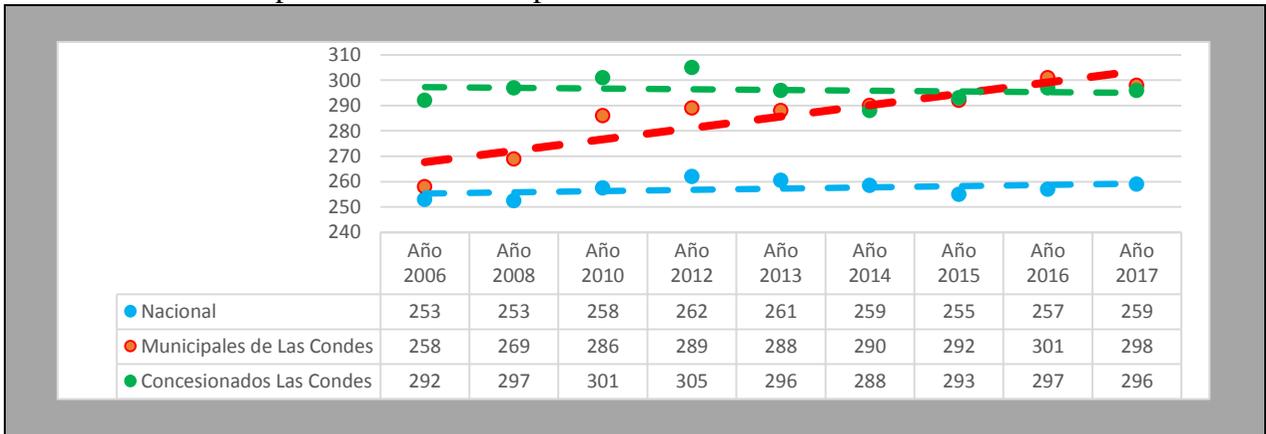
En cuanto a los resultados obtenidos en la Prueba Simce de Cuarto Básico, muestra en pantalla un cuadro comparativo, a nivel nacional, en el cual se constata que, en promedio, los colegios municipales de Las Condes presentan un alza de 31 puntos en los últimos diez años y el promedio nacional aumenta en 15 puntos, en el mismo período.



En cuanto a los resultados obtenidos en la Prueba Simce de Octavo Básico, muestra en pantalla un cuadro comparativo, a nivel nacional, en el cual se constata que, en promedio, los colegios municipales de Las Condes presentan un alza de 25 puntos en los últimos diez años. Sin embargo, el promedio nacional disminuye en 8 puntos en el mismo período.



En cuanto a los resultados obtenidos en la Prueba Simce de II Medio, muestra en pantalla un cuadro comparativo, a nivel nacional, en el cual se constata que, en promedio, los colegios municipales de Las Condes presentan un alza de 40 puntos en los últimos once años y el promedio nacional aumenta 6 puntos en el mismo período.



Reitera que, independiente, que los resultados académicos presenten un aumento importante en los últimos diez u once años, el gran desafío es llegar a los 300 puntos.

Prosigue diciendo que, en la siguiente lámina, se visualiza un resumen de los cursos más destacados, en términos que obtuvieron resultados académicos de 300 puntos o más. Estos son:

Curso	Colegio	Puntaje	Asignatura
II Medio A	Juan Pablo II	334	Matemáticas
II Medio A	Santa María de Las Condes	333	Matemáticas
II Medio B	Santa María de Las Condes	331	Matemáticas
II Medio A	Juan Pablo II	321	Lenguaje
4° Básico	Leonardo Da Vinci	319	Lenguaje
II Medio A	Simón Bolívar	316	Matemáticas
II Medio B	San Francisco del Alba	314	Matemáticas
II Medio C	Simón Bolívar	311	Matemáticas
II Medio	Leonardo Da Vinci	308	Matemáticas
8° Básico B	San Francisco del Alba	307	Matemáticas
8° Básico B	Juan Pablo II	303	Matemáticas
8° Básico C	Simón Bolívar	303	Matemáticas
4° Básico A	San Francisco del Alba	301	Lenguaje

8° Básico	Leonardo Da Vinci	300	Matemáticas
-----------	-------------------	-----	-------------

Cabe destacar al II Medio A del colegio Juan Pablo II que obtuvo 334 puntos en matemáticas y al II Medio A del colegio Santa María de Las Condes que obtuvo 333 puntos en esta misma asignatura, lo que se considera un excelente resultado. Lo anterior, es bastante meritorio, dado que dichos colegios son considerados los más vulnerables de Las Condes, lo cual se debe a que los directores de estos establecimientos educacionales tienen la capacidad de incentivar y motivar, tanto a los alumnos, como a los docentes; como también, a las nuevas metodologías que se han ido incorporando en los colegios.

En cuanto al Centro de Aprendizaje I, cabe informar que, en el año 2017, dicho centro atendió a 2.679 alumnos y se entregó 39.230 especialidades, distribuidas en las siguientes áreas:

AREA	TOTAL GENERAL
Fonoaudiólogo	1.258
Profesor	4.187
Psicólogo	17.516
Psicopedagogo	14.758
Psiquiatra	1.511
<b>Total General</b>	<b>39.230</b>

AREA	TOTAL GENERAL
Asistente Social	1.171
Mediador Familiar	1.084
<b>Total General</b>	<b>2.255</b>

Dada la gran demanda que presenta el Centro de Aprendizaje I, se tomó la decisión de crear el Centro de Aprendizaje II, el cual entrega atención integral a alumnos residentes de Las Condes, provenientes de colegios particulares y particulares subvencionados. El objetivo es entregar herramientas para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes que presenten algún tipo de dificultad, realizando una intervención sistémica, abarcando los distintos ámbitos del estudiante: individual, escolar y familiar.

En el año 2017, el Centro de Aprendizaje II atendió a 564 alumnos y se entregó 13.798 especialidades, distribuidas en las siguientes áreas:

	TOTAL GENERAL
Asistente Social	849
Mediador Familiar	67
Profesor	1.398
Psicólogo	4.899
Psicopedagogo	4.792
Psiquiatra	352
Fonoaudiología	197
Kinesiología	218
Terapeuta Ocupacional	1.026
<b>Total General</b>	<b>13.798</b>

Muestra en pantalla un cuadro que da cuenta respecto del Presupuesto 2019 de la Dirección de Educación, en términos de Ingresos.

AREA EDUCACIÓN				
INGRESOS	PPTO. Vigente Año 2018 - \$	Proyecto PPTO. Año 2019 - \$	Variación Porcentual	COMP. SUBV.
<b>APORTE FISCAL</b>				
Subvención Ministerio de Educación	9.618.912.604	9.907.479.982	3.0%	49,30%
<b>Subtotal Aporte Fiscal</b>	<b>9.618.912.604</b>	<b>9.907.479.982</b>	<b>3.0%</b>	<b>49.30%</b>
<b>APORTE MUNICIPAL</b>				

Subvención para Operación	9.059.330.630	9.409.110.549	3.90%	46.80%
Subvención Inversión Infraestructura	969.000.000	760.000.000	-21.60%	3.80%
<b>Subtotal Aporte Municipal</b>	<b>10.028.330.630</b>	<b>10.169.110.549</b>	<b>1.40%</b>	<b>50.60%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>				
Otros Ingresos	15.450.000	15.450.000	0.00%	0.10%
<b>Subtotal Otros Ingresos</b>	<b>15.450.000</b>	<b>15.450.000</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.10%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.662.693.234</b>	<b>20.092.040.531</b>	<b>2.20%</b>	<b>100%</b>

En cuanto a los ingresos, informa que el aporte fiscal asciende a \$9.907.479.982, que equivale a 49.30% del presupuesto total, cuyos recursos están asociados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y a otros aportes asociados al Fondo de Mejora de la Educación Pública (FAEP). El aporte municipal representa el 50.60% del presupuesto total, lo cual permite realizar una inversión mensual de alrededor de \$250.000 por alumno, de un total de 6.000 alumnos.

A continuación, muestra un detalle de los egresos del área de educación, donde se constata que el aumento promedio asciende a 2.20%

AREA EDUCACIÓN				
EGRESOS	PPTO. Vigente Año 2018 - \$	Proyecto PPTO. Año 2019 - \$	Variación Porcentual	COMP. SUBV.
<b>GASTOS OPERACIÓN</b>				
Remuneraciones	13.465.103.880	14.057.568.451	4.40%	70.00%
Gastos de Funcionamiento	2.429.127.348	2.518.709.215	3.70%	12.50%
Aporte a la Casa Central	280.100.000	240.119.999	-14.30%	1.20%
<b>Subtotal Gastos de Operación</b>	<b>16.174.331.228</b>	<b>16.816.397.665</b>	<b>4.00%</b>	<b>83.70%</b>
<b>PROGRAMAS</b>				
Programas del Área	2.519.362.006	2.515.642.866	-0.10%	12.50%
<b>Subtotal Programas</b>	<b>2.519.362.006</b>	<b>2.515.642.866</b>	<b>-0.10%</b>	<b>12.50%</b>
<b>INVERSIONES</b>				
Inversión Funcionamiento e Infraestructura	969.000.000	760.000.000	-21.60%	3.80%
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>969.000.000</b>	<b>760.000.000</b>	<b>-21.60%</b>	<b>3.80%</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>19.662.693.234</b>	<b>20.092.040.531</b>	<b>2.20%</b>	<b>100%</b>

El aumento promedio está asociado, principalmente, a la apertura del nuevo jardín infantil en Las Condes; como también, a la apertura de un nuevo pre-kínder y kínder en un inmueble aledaño al colegio San Francisco del Alba.

Los programas comunales de educación ascienden a \$2.515.642.866, cuyo monto se desglosa en el siguiente cuadro:

PROGRAMA EDUCACIÓN	MONTO \$
Becas Universidad Católica	43.865.640
Programa EMES CDA	13.497.120
Programa Deportes y Valores	37.117.080
Programa Fundación Empresa	16.871.400
Formación Laboral	24.744.720
Programa Equipamiento Extraescolar	4.116.622
Programa Talleres y Competencias Extraescolares	125.410.740
Extraescolares, Eventos y Programas	128.509.747
Programa de Capacitación de Centros de Padres	16.871.400
Programa Salidas Pedagógicas	73.109.400
Programa de Inserción Social Escolar	49.489.440
Programa Arte Nube Las Condes	102.742.500
Programa de Centro de Ciencias Aplicadas	213.704.400
Programa de Capacitaciones	28.119.000
Programa de Evaluaciones Externas	40.491.360

Programa de Inglés	11.247.600
Programa Optimist y Snipe	5.623.800
Programa Preuniversitario	56.238.000
Programa de Alimentación Escolar	168.714.000
Programa de Salud Escolar Integrado	8.998.080
Programa Síndrome de Down	23.619.960
Programa Colegio Puerta Colina	67.485.600
Programa de Acompañamiento CAINF	41.097.000
Programas Subvención Especial Preferencial	664.609.053
Fondo de Apoyo Educación Pública	549.349.205
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>	<b>2.515.642.866</b>

El Programa denominado Fondo de Apoyo Educación Pública, indicado en la última fila, considera \$549.349.205, cuyos recursos son transferidos por el MINEDUC a la Corporación de Educación y Salud, para que sean distribuidos en los distintos establecimientos educacionales.

A continuación, muestra en pantalla una fotografía de las salas de grabación y audición que cuentan los colegios Leonardo Da Vinci y San Francisco del Alba, las cuales han sido sumamente valoradas por los alumnos, puesto que, además, cuentan con todos los instrumentos musicales. En los colegios se fomenta e incentiva bastante la música, puesto que a través de ella se logra mejorar las conductas y los aprendizajes de los alumnos.

Asimismo, muestra una fotografía de un ejemplo de las bibliotecas que existen en los colegios municipales, las que cuentan además con hologramas, que permite a los estudiantes ver en tamaño natural la imagen de diferentes personajes históricos que se dirigen a los presentes conversando y contando su biografía. A través de esta tecnología, los estudiantes aprenden y conocen en forma más atractiva y entretenida las materias de las diferentes asignaturas del plan de estudio, en todos sus niveles.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que en pantalla se mostraron varias fotografías, en unas de las cuales se visualizó a un grupo de jazz, compuesto por alumnos, quienes, en el verano, participaron en una actividad conjunta con estudiantes norteamericanos, donde quedó demostrado que poseen un gran talento.

A continuación, da la palabra respecto de PADEM 2019.

El señor Jaime Figueroa, consulta cómo están los resultados académicos de los colegios municipales, con respecto a los colegios concesionados.

La Directora de Educación, señora Alejandra Pérez, responde que, desde hace alrededor de tres años atrás, los colegios municipales superaron o igualaron los resultados de los colegios concesionados en algunas áreas. Por ejemplo, en el año 2017, los segundos medios de los colegios municipales obtuvieron 298 puntos versus los concesionados que obtuvieron 296 puntos.

El señor Antonio Gutiérrez, a modo de observación, sugiere que se realice un esfuerzo por integrar a los alumnos de los colegios municipales en los programas culturales de la comuna.

Asimismo, en cuanto a los programas de educación cívica, sugiere que se incorpore un folleto o tríptico que describa el funcionamiento de la comunidad organizada, llámese Concejo Municipal, COSOC o Alcaldía, para efecto que los alumnos tengan conocimiento respecto a cómo funciona su comuna.

La Directora de Educación, señora Alejandra Pérez, acoge la sugerencia del señor Gutiérrez, diciendo que es una excelente idea que podría ser incorporada en los programas de educación cívica.

El señor Jaime Figueroa, felicita al equipo de la Corporación de Educación y salud, por la labor que se está realizando en el área de educación, puesto que luego de escuchar esta presentación ha quedado claro que, año a año, han ido mejorando los resultados académicos de los alumnos de los colegios municipales.

El señor Antonio Gutiérrez, considera que la presentación del PADEM 2019 ha sido sumamente interesante, respecto de la cual no hubo mayores observaciones, por lo que sugiere que se apruebe por unanimidad.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 10/2018**

Por unanimidad, el Consejo Comunal de Las Condes, en cumplimiento a lo indicado por la Ley N° 18.695, en su artículo 94 y por su Reglamento, Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739, de fecha 14 de agosto de 2013, en su artículo 27, manifiesta su opinión favorable respecto del PADEM 2019.

El señor Antonio Gutiérrez, informa que se hará llegar el acuerdo adoptado por el COSOC al Alcalde, a través de la Secretaría Municipal.

**2. INFORME COMISIÓN “PROYECTO Y CONSULTA PLAN DE MEJORAMIENTO PARQUE PADRE HURTADO”**

El señor Antonio Gutiérrez, recuerda que, en la sesión del mes de septiembre, se acordó nombrar una comisión compuesta por los Consejeros Leonor Cabrera, Jaime Figueroa e Ignacio Salazar, para efecto que recabarán información respecto del Proyecto de Mejoramiento del Parque Padre Hurtado. Dicha comisión se reunió, con fecha de hoy, con don Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones, para tratar esta materia.

Da la palabra a los integrantes de dicha comisión, para efecto que informe respecto de la materia al COSOC.

El señor Jaime Figueroa, informa que realizará una presentación global respecto de la materia y posteriormente, don Ignacio Salazar va a explicar en mayor detalle algunos temas.

Explica que el Parque Padre Hurtado se encuentra dividido en dos sectores, ambos con 55 hectáreas, uno ubicado al oriente de la Avenida Padre Hurtado y otro al poniente de esta misma avenida.

El sector oriente del Parque Padre Hurtado alberga la concesión de la Ciudad Deportiva de Iván Zamorano, Playa Anakena, Skate Park Municipal, Complejo de Canchas de fútbol, entre otros equipamientos. Dicho sector está ubicado en la comuna de Las Condes.

El sector poniente del Parque Padre Hurtado alberga zona de picnic, quinchos para asados, juegos infantiles, ciclovías, media luna, anfiteatro, laguna artificial, áreas verdes, etcétera. Este sector está ubicado en la comuna de La Reina, dado que está emplazado en la vereda sur de Francisco Bilbao.

Todos los equipamientos mencionados precedentemente son administrados por la Junta de Alcaldes, por los cuales recibe ingresos de parte de la Municipalidad de Las Condes.

Muestra en pantalla una imagen aérea georreferencial de ambos sectores del Parque Padre Hurtado, en la cual se observa que al norte limita con la Avenida Francisco Bilbao, al este con Nueva Bilbao, al sur con la Quebrada de Ramón y al oeste con la calle Florencio Barrios. Ambos sectores presentan una continuidad con respecto a la Quebrada de Ramón.



Reitera que ambas secciones del Parque Padre Hurtado son administradas por la Junta de Alcaldes, conformada por las Municipalidades de Las Condes, La Reina y Providencia. No obstante, entiende que Las Condes posee alrededor del 55% de las acciones y los municipios de La Reina y Providencia poseen un porcentaje menor. Además, cabe señalar que todos los recursos que administra esta entidad han sido aportados íntegramente por la Municipalidad de Las Condes. Por consiguiente, el liderazgo de la mantención del Parque Padre Hurtado siempre ha recaído en Las Condes.

Por otra parte, el Parque Padre Hurtado está inserto en una red de parque, lo cual le parece muy bien, puesto que evita que se impulsen distintas construcciones al interior del mismo y, en su lugar, se incentiva a crear más áreas verdes. En ese contexto, la idea es crear una red de parque, a través de ciclovías, que vincule las distintas áreas verdes existentes en Las Condes, como son: Cerro Apoquindo, Cerro Calán, Parque Los Dominicos, Parque Araucano, Parque Juan Pablo II, Santa Rosa de Apoquindo y Parque Padre Hurtado. Incluso, esta red de ciclovía se proyecta extender hacia Cuarto Centenario y Alonso de Córdova, por lo que perfectamente se podría llegar a vincular con el Parque Bicentenario de la comuna de Vitacura y con el Parque Metropolitano de la comuna de Santiago. Por lo tanto, a partir de este año, se contempla una inversión importante en dichos parques, lo que, a su juicio, merece un aplauso, puesto que estaban al debe respecto a la proporción de áreas verdes existentes en la comuna. Incluso, tiene entendido que la comuna de Vitacura cuenta con más metros cuadrados de áreas verdes por habitante que la comuna de Las Condes.

En esta gran mirada verde se inserta el Proyecto de Mejoramiento del Parque Padre Hurtado. El costo total de la remodelación del sector poniente del parque asciende a 14.000 millones de pesos. Sin embargo, los consejeros que conforman la comisión no tienen claro cómo se llegó a esa cifra, por lo que creen que aun podría sufrir varios ajustes, puesto que al tratarse de un master plan significa que se encuentra a nivel de idea y, por ende, se trata de una estimación muy gruesa.

Cómo se plantea financiar esta mejora y en qué plazo. La Municipalidad de Las Condes contempla destinar 3.200 millones de pesos a la remodelación del Parque Padre Hurtado, que equivale a menos de un tercio de la inversión total estimada. Sin embargo, no se cuenta con información respecto a cuáles son las áreas que se contemplan mejorar con esos 3.200 millones de pesos, ni tampoco en qué orden o en qué modo se desarrollarán el master plan.

Por otra parte, la idea del Alcalde es construir una laguna cristalina, similar a la existente en San Alfonso del Mar, la que se contempla emplazar en la parte superior del parque en una superficie de alrededor de 4 hectáreas. Esta superficie albergaría la laguna y las playas (arena). Este proyecto individual tiene un costo adicional de 3.200 millones de pesos, a través del cual se estima, a futuro, generar una utilidad anual de 700 millones de pesos. Sin embargo, tampoco tienen conocimiento respecto a cómo se genera esa utilidad anual y tienen ciertas dudas respecto a cómo va a ocurrir aquello, por las razones que comentarán más adelante.

Esta utilidad de 700 millones de pesos no tiene como objetivo recuperar la inversión efectuada por el municipio en la laguna cristalina, sino que la idea es destinar estos recursos a mejorar paulatinamente el Parque Padre Hurtado, hasta completar los 14.000 millones de pesos estimados en el master plan, en un plazo de diez años.

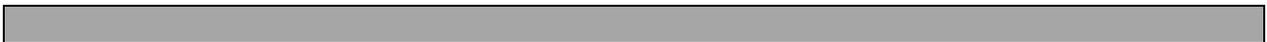
Reitera que todas las cifras expuestas precedentemente son generales, puesto que se consultó si era factible garantizar que realmente fuese así, a lo cual se respondió que no existía ninguna garantía al respecto. Por lo tanto, dichas cifras podrían sufrir algunas variaciones a futuro, no obstante, al día de hoy, se estima que ese serían las cifras que permitirían remodelar el Parque Padre Hurtado en un período de diez años.

El Proyecto de Mejoramiento del Parque Padre Hurtado se contempla consultar a la comunidad con fecha 21 de octubre del presente año. Dicha consulta ciudadana plantea dos opciones:

Opción 1: CON Laguna Cristalina, cuyas utilidades permitan ejecutar un Plan de Mejoramiento Total recuperando las zonas perdidas, estimado en \$14.000 millones.

Opción 2: SIN Laguna Cristalina. Hacer un Plan de Mejoramiento Parcial de las zonas actualmente habilitadas del parque, estimado en \$3.200 millones.

Muestra en pantalla la información publicada en la página web de la Municipalidad de Las Condes respecto de la materia.



CONSULTA CIUDADANA  
**Plan de mejoramiento  
 PARQUE  
 PADRE HURTADO**

Las Municipalidades de Las Condes, Providencia y La Reina quieren impulsar un **Plan de Mejoramiento** para el Parque.

Este proyecto podría considerar la construcción de una laguna cristalina que, además de ser un nuevo atractivo para los visitantes, permitiría generar ingresos para financiar la totalidad del Plan.

*Solicitamos su opinión sobre estas dos alternativas:*



**OPCIÓN 1** CON Laguna Cristalina

Cuyos ingresos permitan ejecutar un **Plan de Mejoramiento Total** recuperando las zonas perdidas, estimado en \$14.000 millones.

**OPCIÓN 2** SIN Laguna Cristalina

Hacer un **Plan de Mejoramiento Parcial** de las zonas actualmente habilitadas del parque, estimado en \$3.200 millones.



**¡El Parque es tuyo,  
 juntos lo mejoramos!**

**OPCIÓN 1**  
 CON Laguna Cristalina

Cuyos ingresos permitan ejecutar un **PLAN DE MEJORAMIENTO TOTAL** recuperando las zonas perdidas, estimado en \$14.000 millones.

**OPCIÓN 1 (más información)**

Obras incluidas:

- Recuperación de áreas verdes
- Laguna cristalina apta para baño
- Reforestación de zona de extracción de áridos
- Humedal con especies silvestres
- Nuevo acceso por La Reina
- Integración de la Quebrada de San Ramón
- Paseo peatonal por todo el borde del parque
- Mejoramiento de la zona de quinchos
- Zonas deportivas y para mascotas
- Nuevos estacionamientos perimetral

Plazo de ejecución: 10 años

APORTANTE	OBRAS	MONTO \$
Municipalidad de Las Condes	Obras de mejoramiento	\$3.200 millones
Municipalidad de Las Condes	Laguna cristalina	\$3.200 millones
Recursos generados por operación de la laguna	Obras de recuperación	\$7.600 millones
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$14.000 millones</b>

**OPCIÓN 2**  
**SIN Laguna Cristalina**

Hacer un PLAN DE MEJORAMIENTO PARCIAL de las zonas actualmente habilitadas del parque, estimado en \$3.200 millones.

**OPCIÓN 2 (más información)**

Obras incluidas:

- Recuperación de áreas verdes

Plazo de ejecución: 3 años

Resumen inversión:

APORTANTE	OBRAS	MONTO \$
Municipalidad de Las Condes	Obras de mejoramiento	\$3.200 millones
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$3.200 millones</b>



En su opinión, las opciones a consultar están algo desbalanceadas, puesto que lógicamente las personas van a optar por aquella que aporte más recursos al Parque Padre Hurtado. Inclusive, se podría pensar que se trata de una consulta inducida, puesto que claramente la opción uno contempla mayores recursos para el parque.

A continuación, solicita a don Ignacio Salazar que explique los aspectos más concretos del proyecto de mejoramiento del Parque Padre Hurtado.

El señor Ignacio Salazar, informa que, hoy, en la mañana, sostuvieron una reunión bastante interesante con don Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones, en la cual participó don Jaime Figueroa, doña Leonor Cabrera y el suscrito.

Cabe enfatizar que el Parque Padre Hurtado es uno de los parques más grandes de la Región Metropolitana, puesto que cuenta con 55 hectáreas en el sector oriente; 55 hectáreas en el sector poniente + 15 hectáreas que ocupa el Centro de Energía Nuclear, todo lo cual da un total de 125 hectáreas. Este parque entrega una tremenda oportunidad, no sólo a Las Condes, La Reina y Providencia, sino que a toda la Ciudad de Santiago. Sin embargo, en opinión de la comisión, se está haciendo una aproximación a esta gran oportunidad de una manera incorrecta, puesto que la idea es financiar proyectos sencillos o modestos en parte de las 55 hectáreas por medio de la construcción de una laguna cristalina, cuya intervención podría resultar muy disyuntiva con el concepto general del parque.

En ese contexto, en la sesión pasada del COSOC, don Felipe Cádiz señaló que el financiamiento de los proyectos de mejoramiento requiere de un estudio o master plan más profundo y desarrollado. El financiamiento podría emanar de distintas fuentes, no necesariamente de la construcción de una laguna, cuyos ingresos, además, son dudosos. Aclara que no pone en dudas que los ingresos fueron estimados de acuerdo a las conversaciones sostenidas con Crystal Lagoons, pero insiste que el tema debe ser analizado con mayor profundidad, a través de una proyección integral. En ese contexto, es importante definir de qué manera este parque podría contar con la capacidad de recibir a la ciudad completa en distintos horarios, entendiendo que el uso que presenta en la semana es distinto al de los fines de semana. Asimismo, se debe definir cómo se fomenta esta gran área verde como un lugar de encuentro que, además, cuenta con destino deportivo, cultural, social y artístico, todo lo cual permita aprovecharlo no sólo a nivel comunal, sino también a nivel de la ciudad.

En definitiva, considera que existen muchos temas a discutir respecto del Parque Padre Hurtado, puesto que realmente presenta una increíble oportunidad que, incluso, en lo personal, no lo había evaluado en toda su dimensión. Entre otras cosas, este parque tiene la posibilidad de conectarse directamente a la precordillera, como también al resto de los parques existentes en Las Condes, a través de una red de ciclovía, con lo cual aumentaría sustancialmente los metros cuadrados de área verde por habitante de Las Condes.

El señor Juan Ignacio Jaramillo realizó una exposición interesante respecto de las ideas subyacentes que considera el master plan. En ese contexto, la comisión recomienda apoyar esas ideas, para desarrollar una cosa más profunda, en lo cual considera relevante la participación de la Comisión de Urbanismo del COSOC, por lo que se compromete a mantener informados a los integrantes de dicha comisión, como también a todos los miembros del COSOC.

Concluye diciendo que este tema debe contar con una prioridad absoluta, por lo que es crucial la participación del COSOC, considerando que, en general, en Chile, las oportunidades se desperdician por malas decisiones o por decisiones puntuales. Por ejemplo, el hecho de generar una laguna en un lugar inadecuado podría limitar la conexión con la precordillera. Por lo tanto, reitera que es importante dar un lineamiento sumamente profundo al master plan del Parque Padre Hurtado.

La señora Leonor Cabrera, señala que en la reunión sostenida con don Juan Ignacio Jaramillo consultó si el proyecto de la laguna cristalina se contemplaba concesionar, cuya respuesta llamó

bastante su atención, puesto que se informó que no será concesionado, sino que será administrado por la Junta de Alcaldes. En lo personal, no está ni en contra ni a favor de la construcción de la laguna, pero coincide con los señores Figueroa y Salazar respecto a que se requiere realizar un estudio más profundo respecto de su funcionamiento futuro.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que don Jaime Figueroa presentó una idea bastante interesante, que podría ser implementada en el sector oriente del Parque Padre Hurtado, dado que este terreno está emplazado en el territorio jurisdiccional de Las Condes. Solicita al señor Figueroa que explique su propuesta.

El señor Jaime Figueroa, señala que propuso que se estudiara la factibilidad de elaborar un master plan para el sector oriente del Parque Padre Hurtado, dado que se trata de un terreno de 55 hectáreas.

Por otra parte, considera que la estructura del financiamiento presenta un problema y, además, existe un tema legal asociado a las acciones que posee cada municipio respecto del parque, cuya materia no ha sido estudiada en profundidad. Si bien es cierto, Las Condes posee un 55% de las acciones, cabe señalar que, en cualquier sociedad, si uno de los socios efectúa un aporte adicional aumenta su porcentaje societario, a lo cual se suma que existen 55 hectáreas que están emplazadas en la comuna de Las Condes. Evidentemente, en el conjunto, Las Condes es propietaria de este terreno en un porcentaje bastante mayor.

En segundo término, Las Condes es el único municipio que aportará recursos para el master plan del sector poniente del parque, lo que evidentemente aumenta la participación societaria que posee la Municipalidad de Las Condes. En ese contexto, cree importante que se estudie legalmente el tema, porque no es correcto que el municipio regale recursos sin obtener nada a cambio o sin que signifique un porcentaje mayor en su participación societaria.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, informa que las municipalidades de Las Condes, La Reina y Providencia expropiaron el fundo de la familia Gandarilla, lo cual fue cancelado mediante la fijación de una sobretasa en las contribuciones de bienes raíces de estas tres comunas. Posteriormente, a través de la Ley N° 16.627 se otorga a la Junta de Alcaldes personalidad jurídica de derecho público. En ese contexto, los propietarios de estos terrenos son las tres municipalidades, pero su administración recae en la Junta de Alcaldes.

Al respecto, la Contraloría General de la República ha dictaminado que toda decisión que se adopte acerca de estos terrenos debe ser sometida a consideración de los tres concejos municipales, independiente de las acciones que posea cada municipio. Además, de acuerdo a la normativa de la Junta de Alcaldes, se requiere del voto de dos alcaldes para tomar una decisión.

En cuanto a la inversión, explica que la Municipalidad de Las Condes puede realizar cualquier tipo de inversión en el sector oriente del Parque Padre Hurtado, para lo cual sólo requiere de la autorización de la Junta de Alcaldes. No obstante, en el caso del sector poniente del Parque Padre Hurtado, el municipio no cuenta con facultad para realizar una inversión en forma directa, pero sí puede otorgar una subvención a la Junta de Alcaldes para esos efectos.

Explica que la Municipalidad de Las Condes perdió un juicio interpuesto por el Ministerio de Obras Públicas, por un monto que adeudaba el municipio por concepto de la extensión de la línea 1 del Metro, lo cual conllevó una negociación con dicho ministerio para destinar parte de los recursos adeudados al Parque Padre Hurtado. En su opinión, a raíz de esa situación, surge la idea de elaborar un plan maestro del parque, puesto que don Alberto Undurraga, Ministro de Obras

Públicas de esa época, estaba de acuerdo en destinar a obras un tercio del monto adeudado por Las Condes, entre los cuales estaba el Parque Padre Hurtado.

El señor Jaime Figueroa, complementa la información del Secretario Municipal, diciendo que la Municipalidad de Las Condes se comprometió con el Ministerio de Obras Públicas a financiar el 50% de la extensión de la línea de metro, entre Escuela Militar y Los Dominicos, en quince cuotas anuales e iguales. Sin embargo, por motivos que son largos de explicar, el municipio sólo pagó las cuotas correspondientes a los 2008 y 2009, dejando de cancelar la cuota entre 2010 y 2013.

En cuanto a las cuotas correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, el municipio canceló alrededor del 35% de la cuota total que correspondía, generando una deuda cercana a los 33.000 millones de pesos. En cuanto a la cuota correspondiente al año 2017, está se encuentra cancelada en su totalidad.

Ante esta situación el Ministerio de Obras Públicas acudió a la justicia para exigir el pago de los montos adeudados por la Municipalidad de Las Condes, obteniendo un fallo a su favor.

Posteriormente, entiende que la Municipalidad de Las Condes ha sostenido distintas conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas, puesto que existe la alternativa de pagar dicha deuda con recursos físicos o invertir estos dineros en obras concretas, tanto en Las Condes, como en otras comunas de La Región Metropolitana. En ese contexto, tiene entendido que surge el Plan Maestro de Parque Padre Hurtado. Consulta si el actual Gobierno está de acuerdo con esas alternativas.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que el actual Ministro de Obras Pública desea que la deuda se cancele con recursos, no en obras.

El señor Jaime Figueroa, entiende que eso significa que el municipio debe incorporar en su pasivo la suma de 33.000 millones de pesos, para efecto de cancelar la deuda al Estado.

El señor Sergio Concha, entiende que el municipio no puede invertir en la zona poniente del Parque Padre Hurtado, por lo que cabe consultar de dónde provienen los 3.200 millones de pesos que se estiman para la ejecución del plan maestro.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que los recursos deben provenir del presupuesto municipal, los cuales deben ser traspasados a la Junta de Alcaldes, a través de una subvención municipal. No obstante, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las subvenciones no pueden sobrepasar un 7% del presupuesto municipal, excluidos los aportes que transfiere a la Corporación de Educación y Salud.

El señor Sergio Concha, entiende que, independiente que el sector oriente del Parque Padre Hurtado esté emplazado en territorio jurisdiccional de Las Condes, es administrado por la Junta de Alcaldes, entidad que tiene entregado en concesión gran parte del terreno. Por lo tanto, cabe consultar si Las Condes podría invertir en un terreno que está entregado en concesión o cuándo finalizan dichas concesiones, para efecto que el municipio realice inversiones útiles para la comunidad.

El señor Jaime Figueroa, responde que la única concesión existente en el sector oriente del Parque Padre Hurtada está entregada a la Ciudad Deportiva de Iván Zamorano, cuyo contrato debe estar pronto a vencer. El resto de los terrenos está ocupado por canchas de fútbol y playa Anakena. Por consiguiente, es perfectamente posible invertir en dichos terrenos.

La señora Mireya Pérez, consulta si, dentro de los costos, está considerada la mantención de la laguna cristalina.

El señor Jaime Figueroa, responde que don Juan Ignacio Jaramillo manifestó, en la reunión sostenida hoy, en la mañana, que los costos de mantención de la laguna, estaban considerados dentro de los costos.

El señor Ignacio Salazar, complementa la información, diciendo que el señor Jaramillo explicó que un porcentaje de las utilidades de la laguna cristalina sería destinado a la mantención de la misma. El municipio estima que, anualmente, se obtendrá una utilidad de 700 millones de pesos por concepto de la laguna.

En cuanto a los costos, cree importante estudiar en detalle la estructura de financiamiento, de manera que, a futuro, no se eleven los gastos en forma sustancial. En ese contexto, se debe definir un sistema que permita imputar en el acuerdo que se celebre con Crystal Lagoons aquellos costos que presenten un alza, puesto que de esa forma se podría controlar que ocurra esa situación. Por consiguiente, reitera que se debe examinar muy bien si realmente los supuestos sobre los cuales se proyectó la tarifa de ingreso por persona, multiplicada por el número de gente que acceda al recinto durante todos los meses del año alcanzan para financiar los proyectos de mejoramiento del Parque Padre Hurtado.

El señor Jaime Figueroa, complementa la información, diciendo que el proyecto de la laguna cristalina tendrá una capacidad para recibir como máximo a 800 personas, con lo cual, eventualmente, se recaudaría una cierta cantidad de ingresos, pero menor a los 700 millones de pesos que se proyectan como utilidad.

El señor Felipe Cádiz, en primer término, felicita a los miembros de la comisión conformada para estos efectos, dado que han entregado un informe bastante interesante y por el tiempo que han dedicado a este trabajo. En ese sentido, le parece muy bueno que el COSOC cuente con un grupo de personas dedicado a este tema.

En segundo término, le preocupa la cantidad de preguntas que realizaron los miembros de esta comisión, en forma inteligente, para efecto de recabar mayores antecedentes, sin embargo, la persona a cargo declaró que no cuenta con la información o sencillamente no fue entregada. En ese contexto, cabe consultar si va a lograr obtener esos antecedentes por parte del municipio.

En tercer término, pregunta si se ha realizado algún ejercicio que permita a Las Condes desligarse del convenio que existe con la Junta de Alcaldes, cuál sería el costo y el escenario más negativo, en caso que se lograra deshacer dicho convenio. Por ejemplo, las Municipalidades de Providencia y La Reina podrían continuar siendo las propietarias del sector poniente y la Municipalidad de Las Condes podría conservar la propiedad del sector oriente ubicada en el sector jurisdiccional de esta comuna, en cuyo terreno podría desarrollar un proyecto más rentable.

El señor Ignacio Salazar, explica que el financiamiento se encuentra asociado al proyecto de la laguna cristalina. Sin embargo, no están definidos los proyectos de mejoramiento que se contemplan desarrollar en el parque con las utilidades que arroje la laguna. En ese contexto, la mayor preocupación es que está poniendo sobre la mesa el tema del financiamiento antes de definir qué se desea desarrollar en el parque.

En cuanto a dividir el parque en dos, de manera que Las Condes se dedique a las 55 hectáreas que están emplazadas en el sector oriente, podría ser una alternativa, pero no lo convence plenamente, porque se trata de un parque que representa una alternativa de ciudad. Sin embargo, dado que, en

general, no es factible que los parques se autofinancien, por tanto, que se saca con tener más propiedades en su interior si éstas no son rentables. En ese contexto, cree que es un tema de financiamiento, independientemente de quién tenga la propiedad. Por lo tanto, la mayor preocupación es cómo se financia el master plan del Parque Padre Hurtado. A lo mejor, a futuro, podría existir la posibilidad que parte de los recursos que se adeudan al MOP sean destinados a este parque, puesto que si surge un buen proyecto se podría negociar con dicho ministerio, de manera que contribuyan con la ciudad. En su opinión, existen múltiples alternativas que podrían ser bastante más interesantes que celebrar un convenio con Crystal Lagoons, puesto que no cree que 700 millones de pesos de utilidad sean suficientes para mejorar 110 hectáreas.

El señor Jaime Figueroa, agrega que las dudas que existen respecto de los ingresos son tan reales que, si se calcula, en el mercado, la rentabilidad financiera de este proyecto, sería del orden del 22%. O sea, si se trata de una inversión de 3.200 millones de pesos y se estima una utilidad de 700 millones de pesos, significa que la rentabilidad alcanza a un 22% anual. En lo personal, no conoce ningún proyecto en Chile que aporte una rentabilidad financiera anual de esa envergadura. Inclusive, la mejor rentabilidad está en torno a las inmobiliarias, la que perciben utilidades máximas de 12%

El señor Antonio Gutiérrez, señala que sería interesante sugerir que se modifiquen los límites comunales, de manera que todo el Parque Padre Hurtado quedara emplazado en el sector jurisdiccional de Las Condes.

El señor Claudio Kerravic, hace presente que siempre se ha planteado que los 14.000 millones de pesos serán invertidos en sector poniente del parque, cuya propiedad pertenece a tres municipios, pero nunca se menciona el sector oriente. Por ejemplo, cuando la justicia falló a favor del Ministerio de Obras Públicas por los recursos que adeuda Las Condes por la extensión de la línea 1 del Metro, siempre se planteó que sólo era factible invertir recursos el sector poniente, no así en los terrenos emplazados en Las Condes. En definitiva, nunca no se plantea una inversión en el sector oriente del parque.

En el seminario de dirigentes vecinales desarrollado este fin de semana, el Alcalde expuso el proyecto del Parque Padre Hurtado. Sin embargo, todo lo dicho por el Alcalde fue discrepado en la intervención que realizó el Concejal Larrain. Entre otras cosas, dicho concejal manifestó “por qué la municipalidad no invierte en un terreno que no cuenta con área verde y sí quiere invertir en un área verde y natural”.

En lo personal, está de acuerdo que la zona de áridos se transforme en un área verde o que se construya un humedal en la zona de los estanques, pero cuestiona la construcción de la laguna. En ese contexto, no está de acuerdo en la redacción de la consulta ciudadana, puesto que se da a entender que, si se vota “con la laguna”, se podrá contar con un parque sumamente bonito, pero si se vota “sin laguna”, se va a realizar una inversión mínima. Ese es el cuestionamiento que tiene respecto de la laguna, además no lo encuentra un proyecto bien pensado.

El señor Sergio Concha, señala que la consulta ciudadana se encuentra programada para el 21 de octubre, por lo que cabe consultar cuáles son las recomendaciones que se podrían dar a las Juntas de Vecinos respecto de esta materia.

El señor Antonio Gutiérrez, cree que la recomendación es participar y opinar respecto de la materia.

El señor Sergio Concha, agrega que, de acuerdo a la visión que ha dado la comisión conformada para estos efectos, entiende que la consulta ciudadana está condicionada a “con o sin laguna”. En

ese contexto, cree importante que las Juntas de Vecinos tengan una respuesta cuando sean consultados por parte de la comunidad.

El señor Jaime Figueroa, entiende el planteamiento del señor Concha, dado que se trata de una consulta vinculante para el municipio.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, aclara que, de acuerdo a la ley, la consulta no es vinculante para la decisión municipal. No obstante, en la práctica, es probable que se acate la opinión de la comunidad.

El señor Jaime Figueroa, señala que tiene ciertas dudas respecto de la cantidad de personas que concurra a votar, puesto que no tiene claridad respecto a que sea un tema que le interese a mucha gente. Está claro que dicho tema le interesa al COSOC, como dirigentes vecinales y representantes de la comunidad, pero no cree que sea así en el resto de las personas.

El señor Antonio Gutiérrez, concluye diciendo que el deber del COSOC es promover la consulta ciudadana, para efecto que participen los vecinos.

El señor Claudio Kerravcic, en cuanto al planteamiento del señor Concha, señala que, como dirigente vecinal, si un vecino le consulta respecto de la materia, le recomendaría que votara por la opción 2, sin laguna.

El señor Ignacio Salazar, considera que lo importante es promover que se realice un análisis más profundo de esta oportunidad, puesto que de lo contrario se corre el riesgo que todo el master plan quede absolutamente paralizado por muchos años, al igual como ocurre en muchas cosas en Chile. En ese contexto, cree que es un mérito del Alcalde Lavín en tratar de hacer algunas cosas, lo que es difícil. En consecuencia, considera importante que exista la voluntad política de apoyar una cosa más profunda y ambiciosa, independiente que este terreno pertenezca a tres comunas o sólo a Las Condes. Incluso, estratégicamente, es mejor que estas hectáreas pertenezcan a tres comunas, puesto que eso permite un financiamiento más amplio. Por lo tanto, en lo personal, se la juega por el tema más ambicioso.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que si se resta del presupuesto municipal los 100.000 millones de pesos que se transfieren al Fondo Común Municipal aún quedan 280.000 millones de pesos efectivos, por lo que perfectamente se podrían invertir, anualmente, 3.000 millones en el parque, sin construir la laguna cristalina, con lo cual no se dañaría en absoluto el presupuesto municipal, puesto que equivale sólo al 1% Vale decir, el costo de la laguna equivale al 1% del presupuesto efectivo de la Municipalidad de Las Condes.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece a la comisión que se ha preocupado de mantener informado al COSOC, a cuyos miembros invita a participar en la consulta ciudadana, independiente la opción que elijan. Lo importante es participar y expresar aquello que consideren la mejor alternativa.

### 3. **CUENTA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que el Directorio del COSOC, considerando el reciente cambio en la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, invitó a esta reunión a su presidente, señor Marcos Mena, para efecto que informara respecto de su funcionamiento y los cambios que se generarán en dicha organización. Sin embargo, lamentablemente, el señor Mena excusó su asistencia, diciendo que vendría a una próxima reunión del COSOC, una vez que contara con mayor información, dado que recientemente fue conformado el directorio de la Unión Comunal.

#### 4. **CUENTA UNIÓN COMUNAL CLUBES DE ADULTO MAYOR**

El señor Antonio Gutiérrez, al igual que en el punto anterior, informa que el Directorio del COSOC consideró importante que la señora Irlanda Valenzuela, Presidenta de la Unión Comunal del Adulto Mayor informe respecto del funcionamiento de esta organización.

La señora Irlanda Valenzuela, informa que, en el año 2010, asumió la presidencia de la Unión Comunal de Adultos Mayores, en cuya época dicha organización se encontraba en muy malas condiciones, en términos económicos y en términos de infraestructura. No obstante, a través de un arduo y difícil trabajo por parte de todos los integrantes de la directiva, año a año, se ha ido logrando recuperar la capacidad que presenta el inmueble, lo cual ha significado una inversión de alrededor de \$30.000.000, de los cuales el municipio sólo ha aportado \$4.700.000. La diferencia fue solventada a través de la organización, mediante múltiples actividades, bingos, rifas y otras; como también, a través proyectos que postularon al Gobierno Central, los cuales fueron adjudicados a la Unión Comunal.

En marzo de cada año, se realiza una reunión del Directorio de la UCAM, en la cual se planifica la labor a realizar durante el año, lo que ha dado excelentes resultados. Asimismo, en la primera quincena de marzo, se invita a un desayuno a todos los profesores de talleres y a los presidentes de clubes de adultos mayores que pertenecen a la UCAM, para efecto que informen respecto de todo aquello que necesitan para realizar sus actividades durante el año, lo cual permite planificar el presupuesto que cuenta la organización para el funcionamiento de talleres. En ese contexto, la gestión de la UCAM ha sido sumamente exitosa.

Por otra parte, la UCAM planifica varias actividades durante el año. A modo de ejemplo, este año participaron alrededor de 90 personas en las actividades que se organizaron para el Día de la Madre, a quienes les hicieron entrega de un obsequio, en reconocimiento a la labor que realizan todas las madres de la comuna de Las Condes.

Anteriormente, en el mes de agosto, la UCAM organizaba una fiesta muy bonita para celebrar a los adultos mayores, en la cual, entre otras cosas, se otorgaban obsequios. Sin embargo, esta fiesta dejaba pérdidas a la UCAM, dado que ya no reciben los mismos aportes del municipio, por lo que, hoy en día, se realiza sólo un desayuno.

Para las Fiestas Patrias, se realiza una actividad muy hermosa, puesto que se organiza un show, en el cual participan todos los adultos mayores inscritos en la UCAM. El señor Antonio Gutiérrez ha asistido a esta actividad, por lo que podría dar cuenta de su impresión respecto del tema.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que, efectivamente, ha asistido a varias actividades que organiza la UCAM, razón por la cual le consta que desarrollan actividades muy bonitas. Por ejemplo, en el mes de diciembre, tuvo la oportunidad de ver a un coro judío interpretando canciones cristianas, lo que realmente fue maravilloso. Asimismo, en el mes de septiembre, los adultos mayores realizan un gran espectáculo, entre otros, presencié un número artístico que representaba la sociedad chilena, a través de la cueca.

La señora Irlanda Valenzuela, señala que ese número artístico fue organizado por un profesor que se dedica a estudiar el folclore existente en el norte, centro y sur de Chile, lo cual le permite de planificar los bailes. A través de todas las actividades que organiza la UCAM, se ha logrado una gran participación, puesto que los adultos mayores se sienten como en su casa y absolutamente integrados en dichas actividades. Por esa razón, se ha dado énfasis en mejorar el inmueble de la UCAM, lo cual ha significado un gran trabajo. Incluso, cuando recibieron dicho inmueble, hubo que pintarlo, cambiar el piso, etcétera. Lamentablemente, no es factible que el municipio adquiera

este inmueble, porque sus propietarios cobran un canon sumamente alto, de alrededor de un millón de dólares, cuyo monto es bastante superior a la tasación que realizó el banco.

A propósito de este tema, cabe señalar que, en su calidad de Presidente de la UCAM, siempre ha sugerido todos los inmuebles que arriende el municipio sean solo de un piso, de manera de facilitar la vida de los adultos mayores. Por ejemplo, en la UCAM, participan abuelitos de 90 años, quienes difícilmente están en condiciones de subir una escalera. En ese contexto, solicita a los presidentes de las Juntas de Vecinos que apoyen esta iniciativa, en términos que arrienden propiedades de un solo piso.

Prosigue diciendo que todos los años, la UCAM realiza una Fiesta de Fin de Año, en la cual se realiza una exposición sumamente interesante, puesto que se informa respecto de todos los talleres que se han realizado durante el año, lo cual la enorgullece de sobremanera. Entre otras cosas, la UCAM ha logrado seleccionar al mejor profesorado que existe en Las Condes, puesto que se les entrega todo lo que necesitan para impartir sus talleres, cuentan con calefacción y otras cosas que les permite sentirse realmente cómodos y trabajar en equipo.

Por otra parte, informa que la sede la Unión Comunal es facilitada para distintas conferencias que organiza el CESFAM de Apoquindo, donde profesionales de la salud realizan un control a los adultos mayores, en términos de toma de presión, vacunación, entre otros, puesto que ello permite descongestionar el consultorio. Para efecto de solventar todos estos gastos, dado que no es suficiente el aporte municipal, por intermedio de la Caja de Compensación de Los Andes, se realizan bingos, rifas, operativos traumatológicos, etcétera, con el objeto de abarcar lo máximo posible en favor de la salud del adulto mayor.

Por otra parte, cada vez que se promulga alguna ley que favorezca al adulto mayor, como Presidenta de la UCAM, se preocupa de gestionar una visita de los parlamentarios de Las Condes u otros actores, para efecto que expliquen los proyectos de ley a los adultos mayores.

Concluye diciendo que asumió la gestión de la UCAM con 20 talleres. Sin embargo, al año 2016, se impartían 57 talleres, al año 2017 se impartían 75 talleres y, a la fecha, se cuenta con 85 talleres, lo que da cuenta del gran crecimiento que presenta esta organización.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la información entregada por la señora Irlanda Valenzuela, Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores. Considera que la señora Valenzuela ha logrado algo que nunca ha conseguido el COSOC, que es tener la presencia de los políticos en todas sus sesiones.

## 5. CUENTA COMISIONES

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, desde la sesión pasada, se han realizado las siguientes comisiones de especialidad.

Nº	FECHA	REUNION
1	13.08.2018	Comisión Mixta: Hacienda, Social y Deportes
2	27.08.2018	Comisión de Hacienda
3	04.09.2018	Comisión Mixta: Hacienda y Social
4	04.09.2018	Comisión de Emprendimiento, Innovación y Municipio Digital
5	04.09.2018	Comisión de Educación

En cuanto a la Comisión de Educación, celebrada con fecha 04 de octubre, se deja constancia en acta que no se invita a no se invita a miembros de la comisión, sino que sólo a don Antonio Gutiérrez, Director del COSOC.

### a) Comisión Mixta Hacienda, Social y Deportes

La señora Erika Aguilera, informa que en la Comisión Mixta: Hacienda, Social y Deportes, celebrada con fecha 13 de septiembre, se examinó una subvención solicitada por la Junta de Vecinos San Pedro de Las Condes, para ser destinada a la compra de una bicicleta de competición, para el Triatleta Nicolas Sáez, quien cuenta con un excelente currículum de competencia, a nivel nacional. La comisión estuvo de acuerdo en aprobar dicha subvención, condicionada a que dicho triatleta realice charlas motivacionales a los jóvenes deportistas de Las Condes y, además, en sus competiciones porte el logo de la comuna.

Por otra parte, en dicha comisión, se examinaron los siguientes proyectos postulados al Fondo de Autoprotección Vecinal.

- San Pedro de Las Condes: Instalación de Cámaras de Seguridad, Renovación de Citofonía con visor y Automatización para Portones de Vehículos.
- Plaza del Inca: Renovación de Citofonía con Visor.
- Colón 8000: 7 Cierres Exteriores de Viviendas.
- La Familia: 4 Cierres Exteriores de Viviendas.

b) Comisión de Emprendimiento, Innovación y Municipio Digital

El señor Antonio Gutiérrez, informa que asistió a la Comisión de Emprendimiento, Innovación y Municipio realizada con fecha 04 de octubre de 2018, en la cual el Concejal Ricardo Cortés informó respecto de su visita a “Smart Cities México”, entre el 10 y 15 de septiembre, exposición realizada en la Ciudad de Puebla. Dicho concejal, en representación de la Municipalidad de Las Condes, recibió un premio, dentro de los finalistas de SmartCity LATAM, puesto que se considera una de las ciudades que ha incorporado más tecnología en forma inteligente, en términos de servicios electrónicos. No obstante, en dicha reunión, el Concejal Larrain manifestó que se necesitaba algo más profundo para ser considerado en SmartCity, no sólo por productos de rápida obsolescencia.

c) Comisión de Educación

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, con fecha 04 de octubre, se celebró una Comisión de Educación. Sin embargo, la presidenta de dicha comisión no es partidaria de invitar a los miembros del COSOC, puesto que considera que se producen muchas interrupciones. No obstante, en esta oportunidad, estuvo de acuerdo en invitar al suscrito, en su calidad de Director del COSOC, donde le hizo ver la importancia que presenta que los Consejeros Comunales asistan a las comisiones de educación, por lo que espera que, a futuro, sean convocados los dos miembros del COSOC que integran dicha comisión, quienes, además, son sumamente respetuosos y profesionales, por lo que no cree que generen ningún problema durante dichas reuniones.

El señor Jaime Figueroa, considera importante hacer ver a la Presidenta de la Comisión de Educación que el COSOC, de acuerdo a la ley, debe pronunciarse respecto del PADEM, por lo que es importante que asistan a las comisiones de educación.

6. **VARIOS**

a) **ENTREGA DE PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES 2019**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, con fecha 11 de octubre de 2018, será entregado formalmente al COSOC el Proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones 2019. Para el análisis del mismo, la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal participará en seis reuniones programadas por el municipio y posteriormente, emitirá su informe en una sesión extraordinaria.

Cabe recordar que, de acuerdo a la ley, el COSOC está obligado a conocer el presupuesto y plan de inversiones y, en sesión especialmente convocada al efecto, informarlo en sus organizaciones y

emitir un informe al respecto, donde pueden aprobar, rechazar o formular observaciones. Por tanto, la señora Andrea Godoy, Secretaria del COSOC, enviará a las organizaciones toda la información vía mail. Por ejemplo, el certificado que deben emitir y el plazo para hacerlo llegar, ya que luego debe ser enviado a la Comisión de Hacienda, para efecto que los incorpore en su informe.

Consulta si existe acuerdo del COSOC de fijar la sesión extraordinaria para el martes 27 de noviembre, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario de la Municipalidad de Las Condes.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 11/2018**

Se aprueba fijar una sesión extraordinaria, con fecha 27 de noviembre de 2018, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario de la Municipalidad de Las Condes, para efecto que la Comisión de Hacienda del COSOC emita un informe respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2019.

b) **A PETICIÓN DE LA SEÑORA NADIA SERRANO, DA CUENTA RESPECTO DE SU ASISTENCIA A COMISION CELEBRADA CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE**

La señora Leonor Cabrera, señala que la señora Nadia Serrano no pudo asistir a esta reunión del COSOC. No obstante, le solicitó que, en su representación, informara respecto de su asistencia a la Comisión Mixta: Social y Hacienda, celebrada con fecha 27 de septiembre, en la cual se examinaron los siguientes temas:

- Subvención Directa a la Corporación Moviliza para el Apoyo a Superación de la Situación de calle, Programa Ambulatorio y Casa de Acogida Las Condes, cuarto trimestre año 2018.
- Proyecto Fondevé: Ampliación de superficie de 60 departamentos del Conjunto Habitacional Villa Vital Apoquindo, presentado por la Junta de Vecinos Los Jardines de Villa vital Apoquindo.
- Subvención Directa a las Juntas de Vecinos Colón 8.000, Los Volcanes y C-15 Santa Rosa de Apoquindo, para mejoramientos varios y gestión talleres.

c) **DA CUENTA RESPECTO DE DISTINTAS INICIATIVAS A FAVOR DE LOS ADULTOS MAYORES**

La señora Gertrud Stehr, dado que pertenece a la Comisión del Adulto Mayor, desea comunicar que están celebrando el Mes del Adulto Mayor. A propósito de este tema, informa que tuvo la suerte de participar en el Seminario de Juntas de Vecinos, organizado por la Municipalidad de Las Condes, el fin de semana recién pasado. Uno de los mensajes transmitidos por las autoridades municipales en dicho seminario, estuvo asociado a la importancia de mantener a los adultos mayores activos. En ese contexto, cabe recordar que el año pasado solicitó sugerir al municipio que implemente un servicio de minibuses de acercamiento a los centros comunitarios, a los consultorios y otras instalaciones de la municipalidad, para efecto de motivar a los adultos mayores a salir de sus casas.

Hace presente que, en general, los adultos mayores pueden caminar cuatro cuadras para acceder a la locomoción colectiva, pero no seis o diez cuadras. Por lo tanto, considera importante que se implemente minibuses, considerando además que el municipio tiene contemplado habilitar alrededor de diez mini centros comunitarios en distintos sectores de la comuna de Las Condes, en los cuales se entregará una atención similar al del Centro Día.

Por otra parte, en dicho seminario, el Alcalde solicitó a las Juntas de Vecinos que realizaran un catastro respecto del número de adultos mayores que viven solos en sus respectivos sectores,

puesto que desea impulsar un programa que cuente con profesionales o voluntarios que se preocupen de llamar, a lo menos, una vez al día a aquellos adultos mayores que viven solos.

El señor Antonio Gutiérrez, considera que se trata de una excelente iniciativa y ojalá, toda la comunidad se incorporara a ese programa.

La señora Gertrud Stehr, sugiere que el COSOC solicite al municipio que se incorpore en el presupuesto del año 2019 los recursos que se requieren para habilitar un servicio de minibuses de acercamiento para los adultos mayores.

El señor Antonio Gutiérrez, sugiere consultar a los expertos cuál es la solución más adecuada.

La señora Erika Aguilera, hace presente que los buses eléctricos que contempla adquirir el municipio se van a utilizar, a ciertos horarios del día, para el acercamiento de los adultos mayores, entre otras cosas.

d) **SUGIERE FELICITAR Y AGRADECER AL ALCALDE POR ORGANIZACIÓN DE SEMINARIO DE DIRIGENTES VECINALES**

El señor Jaime Figueroa, solicita dejar constancia en Acta respecto de sus agradecimientos al municipio, a través del Alcalde, por la organización de seminario de dirigentes vecinales efectuado durante este fin de semana, porque realmente muy bueno, al igual que el servicio contratado para esos efectos.

Considera que el personal del municipio fue sumamente proactivo, en términos de los contenidos que se entregaron en dicho seminario.

Dado lo anterior, sugiere que el COSOC envíe una carta de agradecimiento al Alcalde.

La señora Irlanda Valenzuela, sugiere extender dicho agradecimiento al nuevo Director de Desarrollo Comunitario, quien se preocupó de todos los detalles de este seminario.

El señor Antonio Gutiérrez, comparte la opinión de don Jaime Figueroa y de la señora Valenzuela, y sugiere tomar un acuerdo.

**ACUERDO N° 12/2018**

Por unanimidad, el Consejo Comunal de Las Condes, manifiesta su agradecimiento al Sr. Alcalde, extensivo al Director de Desarrollo Comunitario, con motivo de la realización del Seminario de Dirigentes de Juntas de Vecinos y de la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor, realizado en la ciudad de Viña del Mar los días 5, 6 y 7 de octubre del presente.

e) **SUGIERE INVITAR A PRÓXIMA SESIÓN DEL COSOC A LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ CERDA**

La señora Mónica Gana, señala que se encuentra presente en la sala la señora María de la Luz Cerda, bisnieta del primer Alcalde de Las Condes, quien está solicitando al municipio respetar un antiguo acuerdo sobre la Avenida Cuarto Centenario, en términos de denominar dicha avenida con el nombre de don Ricardo Cerda Ruz, puesto que esa fue la condición que puso al momento de donar unos terrenos al municipio para la construcción de Manquehue, Apoquindo y Cuarto Centenario, al momento que Las Condes se independizó de Providencia.

Sugiere invitar a la señora María de la Luz Cerda a la próxima sesión del COSOC, para efecto de escuchar su planteamiento respecto de esta materia.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que una vez que finalice la sesión del COSOC, va a leer todos los documentos, para efecto de conversar con la señora Cerda.

f) **PRÓXIMA SESION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será convocada con fecha martes 13 de noviembre de 2018, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**

cgce.